

RESEÑAS

SERGIO FRIEDEMANN¹

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI -
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES/CONICET

El campo de estudios sobre la universidad ha tenido un significativo crecimiento en nuestro país durante las últimas dos décadas. Se trata de un espacio heterogéneo en el que dialogan investigaciones –provenientes de distintas disciplinas- abocadas al estudio del sistema actual de educación superior o a su repaso historiográfico. La mayoría de los trabajos están centrados en algún caso particular o en un tiempo histórico relativamente corto.

Aunque se enmarca en ese espacio interdisciplinar, el nuevo trabajo de Pablo Buchbinder expresa, sin lugar a dudas, la mirada del historiador. El autor, que se ha destacado en el estudio de la Reforma Universitaria del 18, se enfrenta al desafío de sintetizar en un espacio limitado más de un siglo de historia de las universidades. En ese sentido, este libro puede ser leído como continuación del ya clásico *Historia de las Universidades Argentinas*², en el que hace explícito su propósito de acercarse al lector no familiarizado con la historia de las instituciones de la educación superior (pese a lo cual, es un texto de consulta permanente para los investigadores). En ambos trabajos, Buchbinder se centra en las relaciones entre universidad y política, con el foco puesto especialmente en cuestiones referidas a la autonomía universitaria.

La Universidad en los debates parlamentarios es también una breve historia de las universidades argentinas, pero vista desde un ángulo muy

UNIVERSIDAD Y POLÍTICA SEGÚN LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

RESEÑA A BUCHBINDER, PABLO (2014).

LA UNIVERSIDAD EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS.

LOS POLVORINES: UNIVERSIDAD NACIONAL DE
GENERAL SARMIENTO; SECRETARÍA DE RELACIONES
PARLAMENTARIAS - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

¹ Autor, entre otros trabajos, del artículo «Liberación o dependencia» en el debate parlamentario de la «Ley Taiana». Un acercamiento al enfoque etnográfico para el estudio de la cuestión universitaria en el pasado reciente». *Historia de la Educación - Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE)*, (12), 157-185. Disponible en <http://ref.scielo.org/9zpgj9>

² Buchbinder P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

RESEÑAS

particular: el de los legisladores nacionales que expresaron sus posicionamientos en el Congreso de la Nación desde la Ley Avellaneda hasta la década del 90.

El breve estudio preliminar está estructurado en función de introducir al lector en los textos parlamentarios seleccionados. Para ello, se siguen importantes hitos de la historia universitaria argentina durante gobiernos constitucionales: la Ley Avellaneda de finales del siglo XIX, la Reforma Universitaria del 18, la legislación universitaria del peronismo, el debate “laica o libre” durante el frondicismo, la universidad del 73 y la Ley de Educación Superior de los años 90. Hay que tener en cuenta que las versiones taquigráficas de muchos de los debates son demasiado extensas como para lograr un recorte representativo de todos los temas y todas las voces que se manifiestan en los mismos. Este difícil trabajo de selección constituye, por tanto, un primer acercamiento a cada uno de esos importantes períodos de la historia universitaria argentina.

Buchbinder, investigador del CONICET y coordinador del programa “Historia y Memoria: 200 años de la Universidad de Buenos Aires”, nos ofrece esta historia de la legislación universitaria a través de la perspectiva de los actores-legisladores nacionales, con una salvedad que el mismo autor menciona y que debe ser tenida en cuenta: la vida universitaria argentina estuvo fuertemente signada por decretos-leyes de gobiernos dictatoriales o por políticas públicas democráticas que no siempre se cristalizaron en nueva legislación o en debates abiertos en el Congreso. Sobre esas políticas, el lector encontrará algunas breves referencias en el estudio preliminar que acompaña a la selección de textos.

La Ley Avellaneda estructuró en buena medida la vida universitaria argentina y no fue modificada hasta mediados del siglo XX, cuando el peronismo promulgó dos leyes aprobadas por el parlamento, una en 1947 y otra en 1954, además de establecer la gratuidad y el ingreso irrestricto por decreto. La dictadura militar



que lo derrocó en 1955 legisló por decreto y anuló las leyes peronistas. El frondicismo apeló al Congreso para poner a funcionar el famoso artículo 28 del decreto de Aramburu: aquel que habilitaba a las universidades privadas a expedir títulos habilitantes reconocidos por el Estado. También durante el gobierno militar de Onganía se recurrió a los decretos-leyes para regular el funcionamiento de las casas de estudio. Tras el regreso del peronismo al gobierno, una nueva legislación fue debatida y votada en el Congreso a comienzos de 1974 con el apoyo del radicalismo, tras consensuar varias modificaciones al proyecto de ley originalmente presentado por el poder ejecutivo. La última dictadura militar también legisló por decreto y durante la presidencia de Raúl Alfonsín se decidió retrotraer la situación normativa a los estatutos que habían aprobado las universidades basándose en la legislación de la autodenominada “revolución libertadora”. Con el menemismo, se aprobó una nueva Ley de Educación Superior, pero la universidad más grande del país consiguió, con respaldo judicial, no aplicarla por completo. Por esa razón, el estatuto actual de la UBA data de 1960.

Como puede verse, la inestabilidad política del país no pudo más que incidir en la historia de las universidades argentinas. Esta última, vista a través de los debates parlamentarios realizados en democracia, será siempre una historia fragmentaria, incompleta. Si se tiene en cuenta también lo que ella no muestra, es una muy rica aproximación que puede resultar atractiva para un amplio público.

A quien se involucra en el trabajo de investigación dentro del campo de estudios sobre la universidad le puede resultar interesante acudir al debate parlamentario como fuente primaria a ser explorada ya que, salvo excepciones, no ha sido tenida en cuenta. La riqueza de la oralidad —aunque traducida al papel por el taquígrafo— hace del discurso parlamentario una vía de acceso privilegiada a la perspectiva de los actores, a los lenguajes y conflictos, y a la configuración de fuerzas políticas propias de una particular circunstancia histórica. A quienes habitan las instituciones universitarias y se interesan en su transformación, encontrarán una vía para la reflexión acerca de una larga y conflictiva historia de controversias en torno a la relación entre universidad, Estado y sociedad, debates que vuelven a aparecer bajo nuevas figuras en distintos momentos. Y aquel lector que no forme parte de la vida universitaria encontrará que el sistema de educación superior está sujeto a debates públicos y democráticos cuya resolución no puede más que impactar en la vida del país, en tanto constituye una parte fundamental del mismo, como último eslabón del sistema educativo y como espacio ligado a la producción social del conocimiento.

Las disputas por los sentidos de la universidad aguardan nuevos debates parlamentarios y otro tipo de instancias que permitan saldarse democráticamente, aunque nunca en forma definitiva, los divergentes puntos de vista en torno a lo universitario. Aunque sin proponérselo explícitamente, creemos que este libro aporta a poner sobre la mesa el carácter estrictamente histórico y político del sistema universitario, y que invita a reflexionar acerca de las dinámicas del pasado, del presente y de un futuro que aguarda por una nueva legislación que se ponga a tono con los nuevos tiempos.